

Informe de Comisario

Guayaquil, Marzo 20 de 1.990

Señores  
SOCIOS DE EXAWIN S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

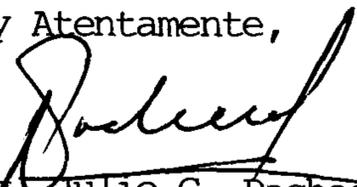
Cumpliendo con lo establecido en los Artículos 316, 317, 320, 321, 330 y 333 de la Ley de Compañías; elevo a Uds. el siguiente informe correspondiente a la Actividad Comercial desarrollada durante el Período Económico de 1989.

Debo indicar que la Contabilidad ha sido llevada de conformidad con los procedimientos Contables generalmente acertados y ajustándose a lo dispuesto en los Artículos # 20 y 21 de la Ley de Régimen Tributario Interno vigente.

En lo referente al resultado del presente Ejercicio (pérdida de S/.3'998.789,63) El Origen principal es el diferencial cambiario que sufrió un incremento del 35,65% con respecto al año anterior; esto es que se ajustó el tipo de cambio del Marco Alemán en un 36.52% es decir S/.293,00 para el año 1988 y S/.400,00 para el año 1989.

Agradeciendo a Uds. Señores Accionistas y muy en especial a la Gerencia General por la facilidad brindada para el mejor desempeño de mis funciones, quedo de Uds.

Muy Atentamente,

  
Ing. Julio C. Pacheco J.  
COMISARIO



MAR 27 1990